

MENDOZA, 21 de diciembre de 2023

VISTO:

El expediente electrónico N° 43006/23 caratulado: "*Solicitud de Licencia Estudiantil - SALINAS DÍAZ, Francisco - Artes del Espectáculo - FAD*".

CONSIDERANDO:

Que el alumno Francisco Julián SALINAS DÍAZ, ha cumplimentado la solicitud de Licencia Estudiantil, invocando la causal de **Actividades de Intercambio en Universidades o Instituciones en el extranjero o en el territorio nacional**, como así también se emiten los informes favorables de Asesoría Estudiantil y de Secretaría Académica, que avalan dicho pedido.

Por ello,

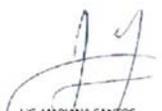
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder Licencia Estudiantil, por razones de **Actividades de Intercambio en Universidades o Instituciones en el extranjero o en el territorio nacional**, al alumno Francisco Julián SALINAS DÍAZ (Registro N° 28.260– DNI N° 44.537.527) de la carrera de Licenciatura en Arte Dramático y Profesorado de Grado Universitario en Teatro, Carreras de Artes del Espectáculo, durante el periodo comprendido entre el VEINTIUNO (21) de septiembre y el DIEZ (10) de noviembre de 2023, inclusive, de acuerdo a lo establecido en la Ord. N° 18/18-C.S., Anexo I, artículo 5, inciso k)

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 725**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
D.J. Mariana Alejandra GORDILLO  
Secretaría Académica  
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo

  
MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO